



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO


19 MAY 2015

Recibido: 1040 No.

Exp. N° 30078 DSD F.V.

PEDIDO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial actúe informando de conformidad a lo expresado por esta Cámara de Diputados a través del Proyecto de Comunicación N° 29539, aprobado el día 27/11/14, comunicada al Gobierno Provincial mediante nota que lleva el N° 2097914 que fuera remitida al P.E. Oportunamente, o en su defecto explique, los motivos por los cuales ha hecho caso omiso a dicha comunicación.


ALIZAINÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la Nota 2097914 de fecha 27/11/14, esta Cámara de Diputados solicitaba al P.E, que informara sobre las irregularidades que se suscitaron en el Centro de Emisión de Licencias de Conducir de la ciudad de Rosario, e informe lo siguiente:

1) El tratamiento que se ha dado desde la Agencia Provincial de Seguridad Vial a la denuncia presentada por el Señor Omar Calzia sobre presuntas irregularidades en la toma de los exámenes de conducir, para la obtención de la Licencia de Conducir clase D31;

2) Proceda, si aún no lo ha ordenado en función de dicha denuncia, a realizar una auditoría sobre el funcionamiento del Centro de Emisión de Licencias de



Conducir autorizado a la Municipalidad de Rosario para constatar o desestimar la veracidad del hecho denunciado; y,

3) Informe en su calidad de Organismo de Control, las auditorías realizadas, en los dos últimos años, para constatar el correcto otorgamiento de Licencias de Conducir del mencionado Centro Emisor Municipal, precisando el resultado de las mismas."

Lo acontecimientos acaecidos, y que son de público conocimiento hacen necesaria una respuesta por parte del Poder Ejecutivo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.



ALZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial